



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 21 DIC 2015

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, a la Sra. MARCELA DEL VALLE PEREDA DNI N° 22162289 - ID: 1256;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Sra. MARCELA DEL VALLE PEREDA, DNI N° 22162289.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1545

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas